

## LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0004/2024

"MONDA DEPARTAMENTO CHIMBAS"

**ABRIL 2024** 

# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## TRABAJOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES.

#### **MEMORIA DESCRIPTIVA**

**ITEM "1"– CANAL GRAL. CHIMBAS**: Longitud impermeabilizado: 5.710 mts., desde progresiva 0000 hasta progresiva 5.710, con limpieza de banquina de 0,50 mts. de ambos lados, contando en su traza con 7 pasantes y 2 sifones (obras de arte), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Junta de Riego Departamento Chimbas. Total de Jornales 350.

**ITEM "2" – CANAL CORDERO**: Longitud impermeabilizado: 1.200 mts., en tierra 3.240 mts, total 4.440 m, desde progresiva 0000 hasta progresiva 4.440, con limpieza de banquina 0,50 mts. de ambos lados, contando en su traza con 8 pasantes y 3 sifones (obras de arte), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Junta de Riego Departamento Chimbas. Total de Jornales 330.

**ITEM "3"–CANAL MARADONA**, longitud impermeabilizado: 300 mts., en tierra 3.500 mts, total 3.800 mts, desde progresiva 0000 hasta progresiva 3.800, con limpieza de banquina 0,50 mts. de ambos lados, contando en su traza con 4 pasantes (obras de arte), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Junta de Riego Departamento Chimbas. Total de Jornales 280.

**ITEM "4"–CANAL ISLA**, longitud impermeabilizado: 1.200 mts., en tierra 2.000 mts, total 3.200 mts, desde progresiva 0000 hasta progresiva 3.200, con limpieza de banquina 0,50 mts. de ambos lados, contando en su traza con 4 pasantes y 1 sifón (obras de arte), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Junta de Riego Departamento Chimbas. Total de Jornales 255.

**ITEM "5"–CANAL MOGOTE VIEJO**, longitud impermeabilizado: 1.160 mts., en tierra 3.270 mts, total 4.430 mts, desde progresiva 0000 hasta progresiva 4.430, con limpieza de banquina 0,50 mts. de ambos lados, contando en su traza con 18 pasantes (obras de artes), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Junta de Riego Departamento Chimbas. Total de Jornales 290.

**ITEM "6"–CANAL GRAL. MOGOTE**, longitud impermeabilizado: 1.983 mts., desde progresiva 0000 hasta progresiva 1.983, con limpieza de banquina 0,50 mts. de ambos lados, contando en su traza con 3 pasantes (obras de arte), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Junta de Riego Departamento Chimbas. Total de Jornales 150.

**ITEM "7"–CANAL MOGOTE ZONA ESTE**, longitud impermeabilizado: 5.140 mts., desde progresiva 0000 hasta progresiva 5.140 m., con limpieza de banquina 0,50 mts. de ambos lados, contando en su traza con 1 pasante y 2 sifones (obras de arte), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Junta de Riego Departamento Chimbas. Total de Jornales 220.

**ÍTEM "8"–CANAL PASTORIZA-VIDELA**, longitud impermeabilizado: 4.150 mts., desde progresiva 0000 hasta progresiva 4.150 m., con limpieza de banquina 0,50 mts. de ambos lados, contando en su traza con 3 pasantes (obras de arte), cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de Junta de Riego Departamento Chimbas. Total de Jornales 180.

## ARTÍCULO 1°: PLAZO DE ENTREGA O EJECUCION:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PByCP), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

## **ARTÍCULO 2º: INSPECTOR DE LOS TRABAJOS:**

El inspector de los trabajos será el INSPECTOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO Y SUPERVISADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE RIEGO O REPRESENTANTES DEL MISMO., quiénes serán responsables que los trabajos que ejecute la Contratista los realice respetando las Especificaciones Técnicas y el respectivo contrato. -

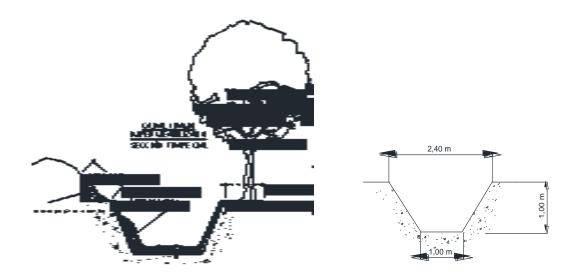
## **ARTÍCULO 3º: DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

#### ITEM N°1: CANAL GRAL. CHIMBAS

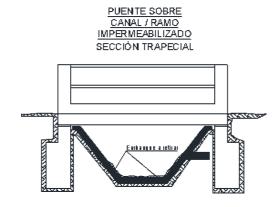
Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc.. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.** 

#### Canal Impermeabilizado de Sección Trapecial, desde progresiva 000 m hasta 5710 m

- Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.
  - Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.
  - Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.



En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.



- En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.
- La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce, en caso de que en uno de los márgenes (izquierdo o derecho) no sea necesario la limpieza de banquinas, se exigirá que se ejecute un ancho de banquina de 1,00 m en un solo lateral. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de la Obra.

## **ITEM N°2: CANAL CORDERO**

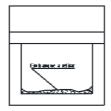
Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc.. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.** 

Canal Impermeabilizado de Sección Rectangular, desde progresiva 150 m hasta 400 m, y desde progresiva 1200m hasta progresiva 2150m

- Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.
  - Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.
  - Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.



En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

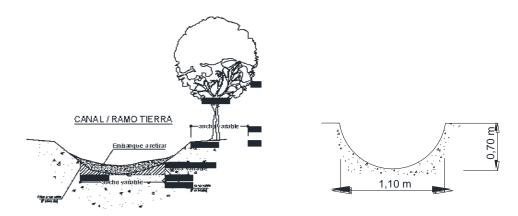


- En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.
- La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce, en caso de que en uno de los márgenes (izquierdo o derecho) no sea necesario la limpieza de banquinas, se exigirá que se ejecute un ancho de banquina de 1,00 m en un solo lateral. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de la Obra.

Canal en Tierra, desde progresiva 000 m hasta 150 m, desde progresiva 400m hasta 1200m, y desde progresiva 2150m hasta progresiva 4440 m.

- En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de la Obra. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc. Se solicitará que se profundicé 15 cm por debajo de la cota de fondo del canal en las progresivas que se detallan a continuación: Desde progresiva 400 m hasta progresiva 1200m, desde progresiva 2175m hasta progresiva 2450m, desde progresiva 2500m hasta progresiva 2720m, y desde progresiva 3000m hasta progresiva 4440 m.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.



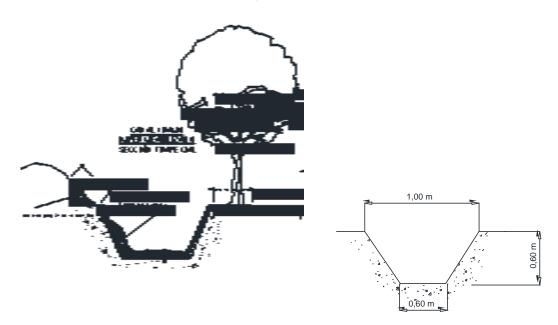
En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiquador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector de Obra indique.

#### **ITEM N°3: CANAL MARADONA**

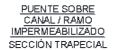
Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de aqua o equipos similares, etc.. Se deberá tener en consideración las secciones medias del Cauce.

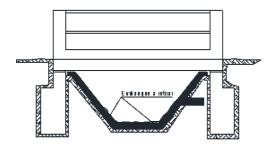
#### Canal Impermeabilizado de Sección Trapecial, desde progresiva 000 m hasta 300m

- Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.
  - Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.
  - Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.



En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.



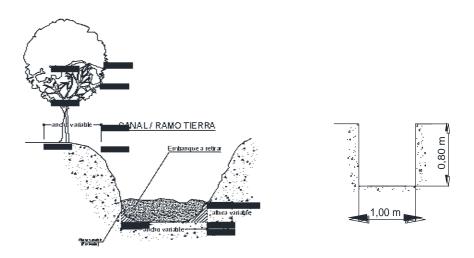


- En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.
- La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce, en caso de que en uno de los márgenes (izquierdo o derecho) no sea necesario la limpieza de banquinas, se exigirá que se ejecute un ancho de banquina de 1,00 m en un solo lateral. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de la Obra.

## Canal en Tierra, desde progresiva 300 m hasta 3800m-2450 hasta 2600

- En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el **Inspector de la Obra**. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc. Se exigirá que desde la progresiva 2450 hasta la progresiva 2600 ( tramo de calle Salta), se le de una profundidad de 40 cm por debajo del nivel de fondo actual.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.



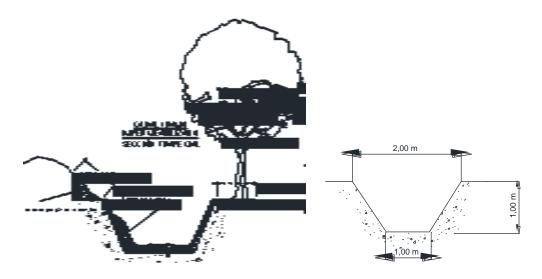
 En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector de Obra indique.

#### **ITEM N°4: CANAL ISLA**

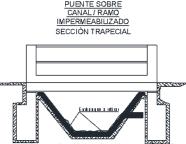
Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc.. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.** 

#### Canal Impermeabilizado de Sección Trapecial, desde progresiva 000 m hasta 1200m

- Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.
  - Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.
  - Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.



En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

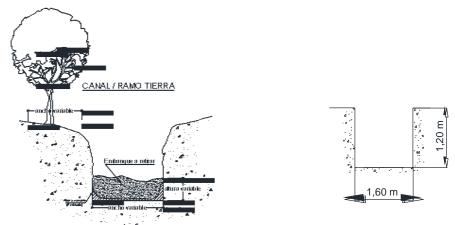


- En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.
- La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce, en caso de que en uno de los márgenes (izquierdo o derecho) no sea necesario la limpieza de banquinas, se exigirá que se ejecute un ancho de banquina de 1,00 m en un solo lateral. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de la Obra.

## Canal en Tierra, desde progresiva 1200m hasta 3200m

- En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el **Inspector de la Obra**. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.



• En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el **Inspector de Obra** indique.

#### **ITEM N°5: CANAL MOGOTE VIEJO**

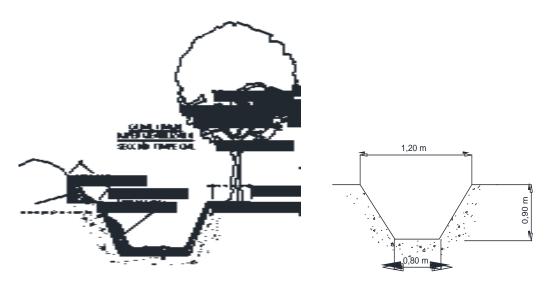
Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de



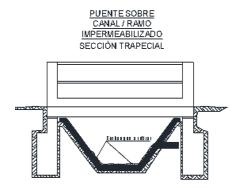
agua o equipos similares, etc.. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.** 

#### Canal Impermeabilizado de Sección Trapecial, desde progresiva 000 m hasta 1160 m

- Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.
  - Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.
  - Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.



En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

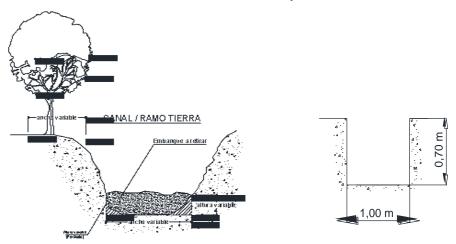


- En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.
- La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce, en caso de que en uno de los márgenes (izquierdo o derecho) no sea necesario la limpieza de banquinas, se exigirá que se ejecute un ancho de banquina de 1,00 m en un solo lateral. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de la Obra.

#### Canal en Tierra, desde progresiva 1160 m hasta 4430 m

- En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.
- Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el **Inspector de la Obra**. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.



• En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el **Inspector de Obra** indique.

#### ITEM N°6: CANAL GRAL. MOGOTE

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc.. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce**.

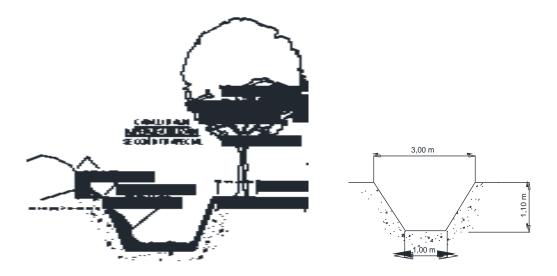
#### Canal Impermeabilizado de Sección Trapecial, desde progresiva 000m hasta 1983m

 Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

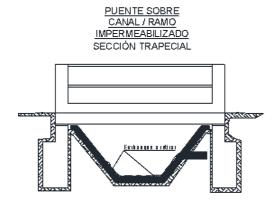


Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.



En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.



- En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.
- La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce, en caso de que en uno de los márgenes (izquierdo o derecho) no sea necesario la limpieza de banquinas, se exigirá que se ejecute un ancho de banquina de 1,00 m en un solo lateral. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de la Obra.

## **ITEM N°7: CANAL MOGOTE ZONA ESTE**

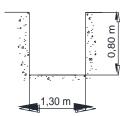
Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc.. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.** 

## Canal Impermeabilizado de Sección rectangular, desde progresiva 000m hasta 5140m

- Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.
  - Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.



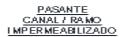


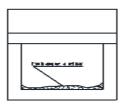
En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

 Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no



obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.





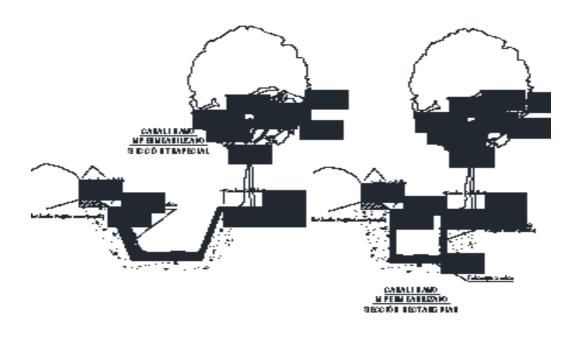
- En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.
- La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce, en caso de que en uno de los márgenes (izquierdo o derecho) no sea necesario la limpieza de banquinas, se exigirá que se ejecute un ancho de banquina de 1,00 m en un solo lateral. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de la Obra.

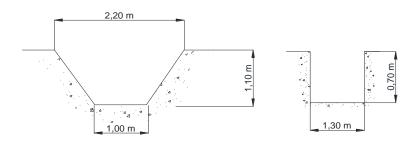
#### ITEM N°8: CANAL PASTORIZA-VIDELA

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc.. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.** 

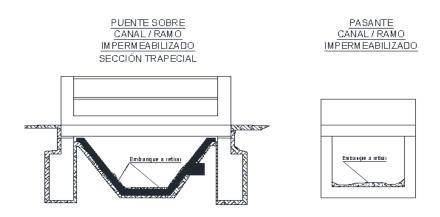
Canal Impermeabilizado de Sección Trapecial desde progresiva 000m hasta progresiva 640m, y de sección rectangular, desde progresiva 640m hasta 4150m

- Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.
  - Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.
  - Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.





En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.



- En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.
- La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce, en caso de que en uno de los márgenes (izquierdo o derecho) no sea necesario la limpieza de banquinas, se exigirá que se ejecute un ancho de banquina de 1,00 m en un solo lateral. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de la Obra.

## ARTÍCULO 4° :LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El **Inspector de la Obra**, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El **Inspector de la Obra** fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

## ARTÍCULO 5°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

- a) MANO DE OBRA: El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra y herramientas adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.
- b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.
- c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

#### ARTÍCULO 6°REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del **Contratista**.